

**ACTA DE FUNDACION DEL
MOVIMIENTO POLÍTICO "SALVEMOS AL PERU"**

En el Cercado de Lima de la provincia y departamento de Lima, siendo las 18:15 horas del día de fecha 30 de agosto del 2021, reunidos en el inmueble ubicado en el jirón Canana N° 989 Cercado de Lima de la provincia y departamento de Lima, convocados por el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, con la asistencia de ciudadanos residentes en el Perú.

El señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, dio inicio a la reunión saludando a los presentes y manifestando que el motivo de la presente reunión es de fundar una organización política nacional, según el artículo 3 de la Ley 28094 – Ley de Partidos Políticos, informa además que se ha adquirido el Certificado de Reserva de Denominación y viene recogiendo las firmas de adherentes con la finalidad de registrarlo para tal propósito plantea tratar la siguiente agenda:

1. Fundación de una organización política nacional
2. Denominación de la organización política nacional
3. Símbolo de la organización política nacional
4. Domicilio legal de la organización política nacional
5. Designación de personereros legales y técnicos, titulares y alternos de la organización política nacional.
6. Designación representante legal de organización política nacional.
7. Designación del Apoderado de la organización política nacional.
8. Aprobación de órganos directivos de la organización política nacional.
9. Designación de las personas que ocuparan los cargos de Presidente y Dirigentes del Comité Ejecutivo Nacional de la organización política nacional
10. Designación de Tesorero Titular y Tesorero Suplente de la organización política nacional.
11. Declaración Jurada de los fundadores donde conste su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto al Estado Constitucional de Derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.
12. Presentación de los certificados de no tener antecedentes penales y judiciales de cada uno de los fundadores.

[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]

[Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page]

13. Aprobación del ideario: principios, objetivos y visión nacional de la organización política nacional.
14. Aprobación del Estatuto de la organización política nacional.
15. Aprobación de los Reglamento Electoral de la organización política nacional.
16. Designación de miembros del Comité Electoral Titulares y Suplentes de la organización política nacional
17. Delegación de facultades, encargos, autorizaciones y otros, que coadyuven a inscribir de la organización política nacional.

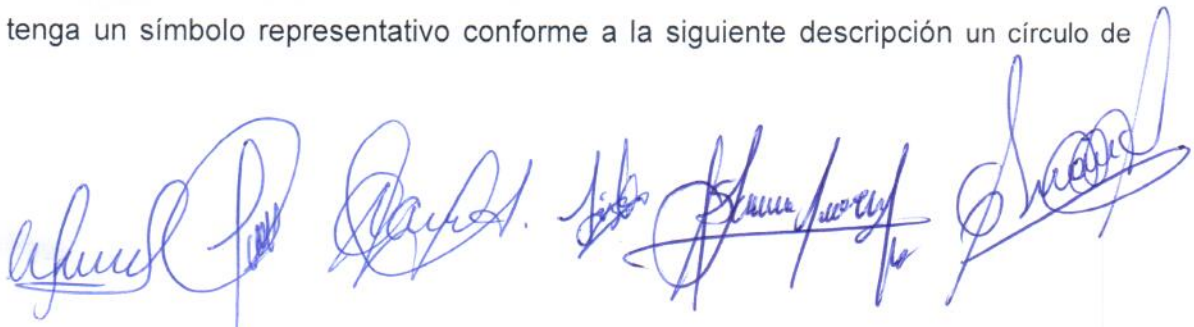
Leída los puntos de la agenda esta fue aprobada por unanimidad por los presentes que asisten a esta asamblea fundacional.

Seguidamente se da inicio al desarrollo de la agenda aprobada, de la siguiente manera:

1. Respecto al primer punto de la agenda, intervienen el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE sobre la propuesta de fundar una organización política nacional para el Perú, manifiesta la necesidad de participar en la vida política nacional, que comprende participar en elecciones generales nacionales para presidencia de la república y elecciones municipales y regionales, en igual sentido el señor Julio Cesar Gamboa Cerna, solicita a los participantes aprobar la fundación de la organización política nacional. Luego de una profunda deliberación de los presentes estando todos de acuerdo expresan su voluntad de fundar una organización política nacional para el Perú, lo que queda acordado en la siguiente acta.

2. Respecto al segundo punto de la agenda, interviene el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, quien agradece la voluntad de fundar una organización política nacional y propone a los asistentes a esta asamblea fundacional, aprobar la siguiente denominación **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU**, que luego de un amplio debate de los asistentes se aprobó por unanimidad el nombre de la organización política nacional.

3. Respecto al tercer punto de la agenda, interviene el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, quien propone que el **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU** tenga un símbolo representativo conforme a la siguiente descripción un círculo de



fondo rojo, dentro del cual se advierte, la silueta de una vicuña de color blanco y escrita en forma semicircular sobre la parte superior interna del círculo en mayúscula y sobre la imagen de la vicuña, la frase “**SALVEMOS AL PERÚ**”), puesto a debate con la visualización del símbolo, los asistentes a esta asamblea fundacional luego de una profunda deliberación aprobaron por unanimidad el símbolo del **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU**, quedando descrito líneas arriba, su gráfico y diseño es como sigue:

SIMBOLO



4. Respecto al cuarto punto de la agenda, interviene el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, quien propone a la asamblea fundacional el **domicilio legal de la organización política nacional**; Jr. Camana N° 989 Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

5. Respecto al quinto punto de la agenda, interviene el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, quien propone a la asamblea fundacional la designación de las personas que ocuparan los cargos de Personeros Legales y Técnicos, Titulares y Alternos del **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU**, de las siguientes personas: Luego de un amplio debate, se designaron a las siguientes personas:

Nº	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PERSONERO LEGAL TITULAR	Julio Cesar Gamboa Cerna	06770921
2	PERSONERO LEGAL ALTERNO	Edras Dario Roldan Castro	09293460
3	PERSONERO TECNICO TITULAR	Walter Manrique Placido	25576740
4	PERSONERO TECNICO ALTERNO	Miguel Angel Medina Hinojosa	42019430

[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]

[Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page]

Luego de un amplio debate de los asistentes a la asamblea fundacional, se aprobó por unanimidad la designación de los personeros legales y técnicos, titulares y alternos, recayendo en las siguientes personas:

Nº	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PERSONERO LEGAL TITULAR	Julio Cesar Gamboa Cerna	06770921
2	PERSONERO LEGAL ALTERNO	Edras Dario Roldan Castro	09293460
3	PERSONERO TECNICO TITULAR	Walter Manrique Placido	25576740
4	PERSONERO TECNICO ALTERNO	Miguel Angel Medina Hinojosa	42019430

6. Respecto al sexto punto de la agenda, interviene el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, quien propone a la asamblea fundacional la designación de representante legal del **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU**, a la persona de JULIO CESAR GAMBOA CERNA, luego de un amplio debate, se aprobó por unanimidad la designación de la siguiente persona:

Nº	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	REPRESENTANTE LEGAL	Julio Cesar Gamboa Cerna	06770921

7. Respecto al séptimo punto de la agenda, interviene el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, quien propone a la asamblea fundacional la designación de apoderado del **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU**, a la persona de Guillermo Antenor Suarez Flores, luego de un amplio debate, se aprobó por unanimidad la designación de la siguiente persona:

Nº	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	APODERADO	Guillermo Antenor Suarez Flores	09093345

8. Respecto al octavo punto de la agenda, interviene el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, quien propone a la asamblea fundacional, la aprobación de los órganos directivos del movimiento político regional, conforme al siguiente detalle:

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU

Presidente. (01)

Comité Ejecutivo Nacional

1. Secretaria General Nacional. (01)
2. Secretaria Nacional de Organización y Descentralización. (01)
3. Secretaria Nacional de Economía y Finanzas. (01)
4. Secretaria Nacional Jurídico Legal. (01)
5. Secretaria Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología. (01)
6. Secretaria Nacional de Salud e Higiene Pública. (01)
7. Secretaria Nacional de Seguridad Total. (01)
8. Secretaria Nacional de Comunicaciones y Prensa. (01)
9. Secretario de Nacional la Mujer, familia y Desarrollo Humano y Social. (01)
10. Secretaría Nacional de Movilización y Participación Ciudadana. (01)
11. Secretaría Nacional de Juventudes. (01)
12. Secretaría Nacional de Ética y Conducta. (01)
13. Secretaría Nacional de Ideología, Doctrina e Identidad. (01)

Luego de un amplio debate con la deliberación respectiva definen y aprueban por unanimidad, los órganos directivos para el **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERÚ**, como se detalla a continuación:

MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU

Presidente. (01)

Comité Ejecutivo Nacional

1. Secretaria General Nacional. (01)
2. Secretaria Nacional de Organización y Descentralización. (01)
3. Secretaria Nacional de Economía y Finanzas. (01)
4. Secretaria Nacional Jurídico Legal. (01)
5. Secretaria Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología. (01)
6. Secretaria Nacional de Salud e Higiene Pública. (01)
7. Secretaria Nacional de Seguridad Total. (01)
8. Secretaria Nacional de Comunicaciones y Prensa. (01)
9. Secretario Nacional de la Mujer, familia y Desarrollo Humano y Social. (01)

10. Secretaría Nacional de Movilización y Participación Ciudadana. (01)
11. Secretaría Nacional de Juventudes. (01)
12. Secretaría Nacional de Ética y Conducta. (01)
13. Secretaría Nacional de Ideología, Doctrina e Identidad. (01)

9. Respecto al noveno punto de la agenda, interviene el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, quien propone a la asamblea fundacional, las personas que ocuparan los cargos de los órganos directivos del **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU**, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENCIA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU:

Nº	CARGO DIRECTIVO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Presidente	Carlos Enrique Morales Andrade	08779161

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU:

Nº	CARGOS DIRECTIVOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Secretaria General Nacional. (01)	Julio Cesar Gamboa Cerna	06770921
2	Secretaria Nacional de Organización y Descentralización. (01)	Guillermo Antenor Suarez Flores	09093345
3	Secretaria Nacional de Economía y Finanzas. (01)	Marilú Del Carmen Gamboa Cerna	09519186
4	Secretaria Nacional Jurídico Legal. (01)	Milko Martin Pinedo Canepa	06658211
5	Secretaria Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología. (01)	Ela Julia Cassiano Zegarra	07930633
6	Secretaria Nacional de Salud e Higiene Pública. (1)	Guillermo Segundo Carrillo Aleman	09544873
7	Secretaria Nacional de Seguridad Total. (1)	Giancarlo Paolo Alvarado Gallardo	08886022
8	Secretaria Nacional de Comunicaciones y Prensa. (01)	Andiolo Zeballos Ñivin	06995160
9	Secretaria Nacional de la Mujer, Familia y Desarrollo Humano y Social. (01)	Sonia Norma Martínez Cornejo	08577946

[Vertical signatures on the left margin]

[Vertical signatures on the right margin]

[Horizontal signatures at the bottom of the page]

10	Secretaría Nacional de Movilización y participación Ciudadana. (1)	Esaul Calderón Cristóbal	43527014
11	Secretaría nacional de Juventudes. (1)	Rodrigo Alonso Cerdan Suarez	70885939
12	Secretaría Nacional de Ética y Conducta. (1)	Liz Maribel Ríos Yanamango	10115341
13	Secretaría Nacional de ideología, Doctrina e Identidad. (1)	Edwin Alcides Suarez Flores	09240249

Luego de un amplio debate con la deliberación respectiva definen y aprueban por unanimidad, la designación de las personas que ocuparan los cargos directivos del **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU**, como se detalla a continuación:

PRESIDENCIA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU:

Nº	CARGO DIRECTIVO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Presidente	Carlos Enrique Morales Andrade	08779161

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU:

Nº	CARGOS DIRECTIVOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Secretaría General Nacional. (01)	Julio Cesar Gamboa Cerna	06770921
2	Secretaría Nacional de Organización y Descentralización. (01)	Guillermo Antenor Suarez Flores	09093345
3	Secretaría Nacional de Economía y Finanzas. (01)	Marilú Del Carmen Gamboa Cerna	09519186
4	Secretaría Nacional Jurídico Legal. (01)	Milko Martin Pinedo Canepa	06658211
5	Secretaría Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología. (01)	Ela Julia Cassiano Zegarra	07930633
6	Secretaría Nacional de Salud e Higiene Pública. (1)	Guillermo Segundo Carrillo Aleman	09544873

7	Secretaria Nacional de Seguridad Total. (1)	Giancarlo Paolo Alvarado Gallardo	08886022
8	Secretaria Nacional de Comunicaciones y Prensa. (01)	Andiolo Zeballos Ñivin	06995160
9	Secretaria Nacional de la Mujer, Familia y Desarrollo Humano y Social. (01)	Sonia Norma Martínez Cornejo	08577946
10	Secretaria Nacional de Movilización y participación Ciudadana. (1)	Esaul Calderón Cristóbal	43527014
11	Secretaria nacional de Juventudes. (1)	Rodrigo Alonso Cerdan Suarez	70885939
12	Secretaría Nacional de Ética y Conducta. (1)	Liz Maribel Ríos Yanamango	10115341
13	Secretaría Nacional de ideología, Doctrina e Identidad. (1)	Edwin Alcides Suarez Flores	09240249

10. Respecto al décimo punto de la agenda, interviene el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, quien propone a la asamblea fundacional la designación de los tesoreros del **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU**, a las personas Marilú Del Carmen Gamboa Cerna y Liz Ríos Llanamango, luego de un amplio debate, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas:

N°	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	TESORERO TITULAR	Marilú Del Carmen Gamboa Cerna	09519186
2	TESORERO SUPLENTE	Liz Maribel Ríos Yanamango	10115341

11. Respecto al onceavo punto de la agenda, interviene el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, quien informa a la asamblea fundacional que la declaración Jurada para los fundadores donde conste su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto al Estado Constitucional de Derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política, es obligatorio la suscripción y la impresión dactilar conforme al formato que se le pone a la vista para todos los

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom of the page]

fundadores, acto seguido los fundadores suscriben la declaración jurada y la impresión de su huella dactilar del **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU**.

12. Respecto al doceavo punto de la agenda, interviene el señor Julio Cesar Gamboa Cerna, quien informa a la asamblea fundacional que es necesario que los fundadores no cuenten con antecedentes penales ni judiciales, conforme lo establece la norma electoral y en razón a ello deben tramitar su certificados de antecedentes penales y judiciales, los mismos que deben adjuntar a la secretaria de organización a fin de adjuntarlos al expediente de inscripción, lo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

13. Respecto al treceavo punto de la agenda, interviene el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, quien informa a la asamblea fundacional quien informa a los presentes fundadores ante la asamblea la aprobación del ideario, visión nacional y principios y objetivos del **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU**, luego de un amplio debate, se aprobó por unanimidad, quedando redactado de la siguiente manera:

IDEARIO DEL MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU

La organización política "**SALVEMOS AL PERU**", se define como un Movimiento Político de Centro y Progresista, y tiene como eje ideológico la libertad y la dignidad de la persona, y el fortalecimiento de la familia como unidad celular principal de la sociedad. Tiene como objetivo político lograr el progreso económico y social que permita un mayor bienestar para los ciudadanos.

El ideario de la organización política "**SALVEMOS AL PERU**" se sustenta en principios que permitan la consolidación de una nación única-plural y diversa conformada por ciudadanos libres e iguales. Para ello, el ideario se sustenta en principios como: Persona y familia, participación y democracia, y progreso económico y social.

La persona humana, es un ser esencialmente social que requiere para su realización plena de la interacción con los demás, es decir de un espacio social, y este espacio es la familia, considerándola como la piedra angular para la consolidación de la sociedad. Se propugna una actitud positiva frente a la vida, basada en la cooperación

[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]

[Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page]

y colaboración entre los ciudadanos.

La organización política "**SALVEMOS AL PERU**", es un movimiento político respetuoso de las libertades individuales respecto a aquellos que quieren imponer un modelo de valores y sociedad contrario. Asimismo, somos defensores del Sistema Democrático como medio para la realización libre de la persona, donde pueda exponer sus ideas.

Somos un movimiento político convencido que apuesta por el dialogo, la negociación y el consenso como mecanismos que garantizan la presencia y la participación de los ciudadanos en la actividad política y pública.

En la organización política "**SALVEMOS AL PERU**", mantenemos un compromiso rotundo e inequívoco de lucha contra la corrupción, la cual ha erosionado los valores, la ética y la moral de los peruanos y peruanas. Nos comprometemos en reforzar nuestros esfuerzos en generar cambios institucionales que permitan combatir y desterrar la corrupción.

Creemos firmemente y defendemos la economía social de mercado y la libertad de empresa, como medios que garantizan el progreso económico y social para todos los ciudadanos sin exclusión. Somos conscientes que enfrentamos grandes retos y desafíos, así como una marcada desigualdad económica y social. Los peruanos y peruanas reclaman emprender una nueva etapa, basada en principios y valores, y de una firme voluntad de renovación política, económica y social, que nos permita retomar el progreso económico y el bienestar social.

Asimismo, creemos firmemente en una renovación en la estructura y funcionamiento del estado, la misma que debe estar al servicio del ciudadano y debe generar las condiciones para el desarrollo de las actividades económicas y sociales, que garanticen el desarrollo humano de los ciudadanos. Igualmente, consideramos oportuno una mejora radical del sistema judicial y del ministerio público, que garanticen los derechos y libertades contemplados y garantizados por la Constitución, que permita recuperar la confianza de la ciudadanía.



La organización política **"SALVEMOS AL PERU"**, es un movimiento político defensor de la independencia de poderes, pues sin ella, es imposible el ejercicio democrático en toda su expresión, pues, una efectiva separación de poderes es testimonio de libertad.

El Perú es un país RICO por naturaleza, pero al no ser debidamente administrado y potenciado, su riqueza se pierde progresivamente y lo que se obtiene hoy no llega a todos los peruanos.

Por estas razones y por otros análisis más que nos muestran actitudes empleadas y políticas gubernamentales emitidas que son poco profesionales, egoístas, absurdas y muy negativas, es que nos decidimos a actuar en la vida política del país con la intención de salvarlo, librándolo del flagelo que lo aqueja, con una dirección de política nueva, debidamente planificada, organizada y preparada para cumplir con nuestra finalidad de crear desarrollo y generar riqueza para distribuirla en forma inteligente y equitativa entre todos.

En la organización política **"SALVEMOS AL PERU"**, somos un equipo, una familia, somos la suma de voluntades de peruanas y peruanos con la firme convicción de trabajar para que todos los peruanos forjamos una nación próspera y de bienestar, donde cada ciudadano tenga garantizado sus libertades y derechos e igualdad de oportunidades.

Somos un grupo de profesionales, técnicos y especialistas de toda índole, que queremos trabajar unidos para salvar a nuestro amado Perú; deseamos corregir los errores de hoy y preparar el tiempo del mañana para nuestra gente, para que nuestros hijos y nuestros nietos se sientan orgullosos de ser peruanos y de haber nacido en uno de los dos países y dos continentes más completos, dándoles la oportunidad de vivir dignamente sin sobresaltos, inestabilidades ni graves preocupaciones; queremos lograr un Estado en el cual todos sus integrantes participen y reciban sus beneficios con equidad; Un País donde existan oportunidades de obtener un moderno sistema Educativo, una verdadera Alimentación Sana, una Vivienda Digna, con un desarrollo que nos dé una verdadera Seguridad y Justicia para todos.

[A series of approximately 15 handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page, spanning across the width of the document.]

[A vertical column of approximately 10 handwritten signatures in blue ink is located on the left side of the page.]

[A vertical column of approximately 6 handwritten signatures in blue ink is located on the right side of the page.]

Los peruanos somos capaces de elevar nuestro nivel cultural, social y económico; somos capaces y hemos comprendido la importancia de proteger todas las especies de nuestra flora y fauna; Unidos lucharemos contra la delincuencia y el crimen organizado hasta eliminarlo y erradicarlo de nuestro país. Nuestra gente es capaz de aprender y de emplear la nueva tecnología en desarrollo, por lo que hemos de preparar al Perú para esa nueva situación mundial que ya está en camino: LA ROBÓTICA, una nueva tecnología que revestirá al BIEN COMÚN y ocasionará un cambio tecnológico consciente a nivel mundial, lo que ha de generar un inmenso desempleo masivo en nuestro planeta.

Somos un grupo organizado de peruanos que sentimos el valor de nuestra raza, de nuestra cultura, de nuestras costumbres, de nuestro pasado histórico y sabemos reconocer el valor y la riqueza de "Nuestra Tierra". Reconocemos también nuestras necesidades comunes y nuestro deseo de desarrollo y progreso con dignidad y equidad; Razón por la cual, debemos lograr verdaderas condiciones de libertad y tranquilidad para que todos en nuestro país podamos alcanzar el tan ansiado BIEN COMÚN, es decir la satisfacción de sus necesidades humanas, sociales y económicas, logrando el desarrollo individual y colectivo de nuestro pueblo.

PRINCIPIOS

1. El respeto a la Constitución Política que rija en el año 2026, como la máxima expresión de soberanía y guía del comportamiento político del gobierno y gobernados, con énfasis en una administración honesta y transparente.
2. El respeto a las libertades individuales y a la promoción de condiciones para que cada individuo se realice, despliegue sus capacidades y encuentre las oportunidades que requiere para construir su destino, contribuyendo al Desarrollo Nacional.
3. La defensa de la Democracia, la Justicia y los Derechos Fundamentales.
4. El fomento del trabajo como medio por excelencia para la inclusión social, facilitando las mejores vías para superar los abismos de la desigualdad por falta de oportunidades.
5. La priorización en la GENERACIÓN DE RIQUEZA LA EDUCACIÓN LA SALUD LA SEGURIDAD CIUDADANA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.

[Vertical signatures on the left margin]

[Vertical signatures on the right margin]

[Horizontal signatures at the bottom of the page]

6. La promoción en la INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO como base para alcanzar un mejor futuro.
7. La promoción de una Economía Social de Mercado para alcanzar el Bienestar Nacional y el desarrollo de cada departamento a través de una efectiva descentralización con predominio en el desarrollo de infraestructura e industrias sin descuidar la Prevención del Medio Ambiente.
8. El respeto a las normas del Derecho Internacional que consideran la Paz como garantía de respeto entre los países sin descuidar la Seguridad Integral del Perú en el marco de su Independencia y Soberanía.

VISION

El Movimiento Político **"SALVEMOS AL PERÚ"** tiene como fin indispensable el promover y contribuir a la construcción de una verdadera democracia, así como desarrollar y preservar el respeto y el ejercicio pleno de las libertades y derechos de la persona y de la sociedad, a efecto de alcanzar nuestras aspiraciones individuales y colectivas, todo ello inspirado en buenos principios éticos y morales con valores nobles, brindando igualdad de oportunidades para todos, solo así hemos de construir un nuevo Perú. La transformación tecnológica del Mundo que estamos presenciando nos hace visualizar, hoy más que nunca una economía global basada en el bienestar común.

OBJETIVOS:

- La generación de riqueza, de educación, de salud, de seguridad total, de trabajo digno y desarrollo económico para nuestro país.
- Enmendar la constitución y consolidar un Estado Democrático, Patriótico, Descentralista, Humanista y Solidario, basado en la libertad.
- El desarrollo social, económico y cultural de nuestro país con participación activa en la construcción de una sociedad justa, moderna, tecnificada y productiva, que asegure la vigencia y defensa del nuevo sistema democrático.
- Propugnar la instauración de políticas prácticas y compatibles con una cultura de paz, de respeto a los derechos humanos de la gente buena y honorable. Ejercicio de conducta democrática que fortalecerá las instituciones nacionales y la defensa

de nuestro medio ambiente.

- Promover la identidad e integración nacional al interior y exterior de nuestro país, sin distinción de etnia, cultura, lengua, credo religioso, sexo y estatus socioeconómico, inspirándose en el valioso legado cultural que conforma la sociedad peruana.
- Promover el desarrollo integral y armónico de las diversas regiones del país, fomentando y apoyando un verdadero proceso de descentralización.
- Promover la vigencia del bienestar individual y social de la población peruana, mediante la instauración de una ética colectiva basada en la práctica de un trabajo digno y productivo y la distribución solidaria y equitativa de sus beneficios.
- Fomentar la educación y participación política de la población, con el objeto de formar ciudadanos capacitados para asumir funciones públicas.

14. Respecto al catorceavo punto de la agenda, interviene el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, quien manifiesta la necesidad de contar con un estatuto para el **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU.**

El señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, propone a la asamblea fundacional el proyecto de estatuto, el cual es debatido ampliamente y luego de la deliberación, se aprobó por unanimidad del estatuto para el **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU**, el mismo que cuenta con 06 Títulos, 87 artículos, 4 disposiciones complementarias y 01 disposición Transitoria, que es suscrita por el Comité Ejecutivo Nacional y se adjunta como Anexo A.

15. Respecto al quinceavo punto de la agenda, interviene el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, quien manifiesta la necesidad de contar con un Reglamento Electoral para el **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU.**

El señor EDRAS D. ROLDAN CASTRO propone a la asamblea fundacional el proyecto de Reglamento Electoral Nacional, el cual es debatido ampliamente y luego de la deliberación, se aprobó por unanimidad del Reglamento Electoral para el **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU**, el mismo que cuenta con 11 Capítulos, 50 artículos, 4 disposiciones Finales y Transitorias, que es suscrita por el Comité Ejecutivo Nacional y se adjunta como Anexo B.

(A series of handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page, including several illegible signatures and a signature that appears to read 'Edras D. Roldan Castro').

16. Respecto al dieciseisavo punto de la agenda, interviene el señor CARLOS E. MORALES ANDRADE, quien propone a la asamblea fundacional la designación de las personas que ocuparan los cargos de miembros titulares y suplentes del Comité Electoral Nacional del **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU**, de las siguientes personas:

TITULARES:

Nº	COMITÉ ELECTORAL NACIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PRESIDENTE	Hugo Vergaray Otoya	42333813
3	SECRETARIO	José Rodrigo Calderón Gómez	46650605
2	VOCAL	Claudia Suarez Cortez	06790132

SUPLENTES:

Nº	COMITÉ ELECTORAL NACIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PRESIDENTE	Paulina Liz Huanca Morales	10107167
2	SECRETARIO	Andiolo Zeballos Ñivin	06995160
3	VOCAL	Edwin Alcides Suarez Flores	09240249

Luego de un amplio debate de los asistentes a la asamblea fundacional, se aprobó por unanimidad las personas que ocuparan los cargos de miembros titulares y suplentes del Comité Electoral Regional del **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU**, recayendo en las siguientes personas:

TITULARES:

Nº	COMITÉ ELECTORAL NACIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PRESIDENTE	Hugo Vergaray Otoya	42333813
3	SECRETARIO	José Rodrigo Calderón Gómez	46650605
2	VOCAL	Claudia Suarez Cortez	06790132

[Vertical signatures on the left margin]

[Vertical signatures on the right margin]

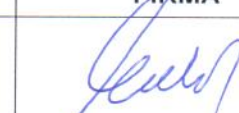




[Horizontal signatures at the bottom of the page]


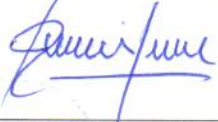






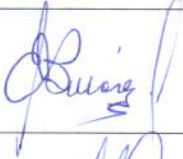

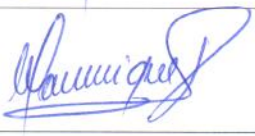


SUPLENTE:


Nº	COMITÉ ELECTORAL NACIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PRESIDENTE	Paulina Liz Huanca Morales	10107167
2	SECRETARIO	Andiolo Zeballos Ñivin	06995160
3	VOCAL	Edwin Alcides Suarez Flores	09240249

17. **Respecto al diecisiete puntos de la agenda**, interviene el señor JULIO CESAR GAMBOA, quien manifiesta la necesidad de delegar facultades, encargos, autorizaciones, por lo que, la asamblea fundacional del **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU** designa al presidente del **MOVIMIENTO POLÍTICO SALVEMOS AL PERU** para que constituya los Comités Provinciales en las provincias del Perú. Asimismo, autoriza al Personero Legal Titular para que inicie el trámite de inscripción, conforme a la Ley de Partidos Políticos y el Reglamento de Inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 22:33 horas del mismo día, se dio por finalizada la presente asamblea fundacional, suscriben la presente acta de fundación los asistentes en señal de conformidad de cada uno de los acuerdos tomados, en el siguiente orden:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01	Carlos Enrique Morales Andrade	08779161	
02	Julio Cesar Gamboa Cerna	06770921	
03	Guillermo Antenor Suarez Flores	09093345	
04	Marilú Del Carmen Gamboa Cerna	09519186	
05	Milko Martin Pinedo Canepa	06658211	

06	Ela Julia Cassiano Zegarra	07930633	
07	Guillermo Segundo Carrillo Aleman	09544873	
08	Giancarlo Paolo Alvarado Gallardo	08886022	
09	Andiolo Zeballos Nivin	06995160	
10	Sonia Norma Martínez Cornejo	08577946	
11	Esaul Calderón Cristóbal	43527014	
12	Rodrigo Alonso Cerdan Suarez	70885939	
13	Liz Maribel Ríos Yanamango	10115341	
14	Edwin Alcides Suarez Flores	09240249	
15	Édras Dario Roldan Castro	09293460	
16	Walter Manrique Placido	25576740	
17	Hugo Vergaray Otoyá	42333813	
18	José Rodrigo Calderón Gómez	46650605	

19	Claudia Suarez Cortez	06790132	
20	Paulina Liz Huanca Morales	10107167	